



GEGSA

GRANADA EVENTOS GLOBALES • AYUNTAMIENTO DE GRANADA

GRANADA EVENTOS GLOBALES, S. A. Contratación

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES SOBRE “1” y “SOBRE 2”

En la ciudad de Granada, a 09 de agosto de 2016, en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Granada, siendo las doce horas se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en el Procedimiento Abierto para adjudicar el contrato *el contrato de SERVICIOS AUDIOVISUALES PARA LA MARCA COMERCIAL TG7*

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Consejero de Granada Eventos Globales y Concejal responsable del servicio de radio televisión, D^a Gustavo García Villanova Zurita en su condición de Vicesecretario General del Ayuntamiento de Granada en funciones de Secretario General y por tanto, Secretaria del Consejo de Administración de Granada Eventos Globales, S. A., Don David Coullaut Cordero en su condición de Vice-Interventor del Ayuntamiento de Granada ante la abstención del Interventor General del Ayuntamiento de Granada y por tanto de Granada Eventos Globales, S. A, Don Nicolás Sierra Capelo en cuanto que consultor externo contratado por GEGSA para el asesoramiento en la contratación del servicio de radiotelevisión.. Actúa de Secretario Don Antonio R. Domech García, Director de Administración y Letrado Asesor de la mercantil Granada Eventos Globales S.A.

Por el Director de Administración y Letrado Asesor de GEGSA se da cuenta de la Diligencia de cierre de plazo levantada el 08 de agosto de 2016 a las 12:00 horas en el que se refleja que se ha presentado al concurso las empresa:

- o *Mediasur Producciones Audiovisuales, S.L.U.*
- o *Lavinia global, SLU*
- o *Videoreport, S. A.*

, sin que ninguna otra empresa o empresario haya anunciado en plazo la presentación de ofertas.

A continuación se procede a la apertura del **sobre 1)**, “**Acreditación de la Aptitud para contratar**”, presentado por las licitadoras en plazo, comprobando que han presentado la siguiente documentación:

MEDIASUR PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S. L. U. : Aporta:

1. Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración.





GRANADA EVENTOS GLOBALES, S. A.

Contratación

2. Declaración responsable compromiso de adscripción de medios para la ejecución del contrato.
3. Declaración responsable relativa a la preferencia en la adjudicación.
4. Declaración responsable pertenencia a grupo de empresas
5. Declaración responsable a efectos de notificaciones.

LAVINIA GLOBAL SLU

1. Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
2. Compromiso de adscripción de medios para la ejecución del contrato.

VIDEOREPORT Aporta:

1. Declaración de condiciones para contratar,
2. Declaración de adscripción de medios
3. Declaración responsable relativa a no estar incurso en prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la administración, de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de que no existen deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo en el Ayuntamiento de Granada,
4. Declaración de pertenencia a un grupo de empresas
5. Datos de contacto del ofertante

La Mesa acuerda dar por correcta la documentación presentada por las empresas sin perjuicio del posterior requerimiento de documentación a la empresa que resulte propuesta como adjudicataria.

A continuación se procede a la apertura del “Sobre2” “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”, comprobando que han presentado la siguiente documentación:

MEDIASUR PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S. L. U. : Aporta: informe de 97 páginas sin grapar con el contenido que estima pertinente,

LAVINIA GLOBAL SLU Aporta: informe de 26 páginas encuadernadas con el contenido que estima pertinente,

VIDEOREPORT Aporta:: informe de 32 páginas encuadernadas con el contenido que estima pertinente,





GRANADA EVENTOS GLOBALES, S. A. Contratación

La Mesa acuerda entregar los tres “Sobres 2” con los informes precitados al objeto de que el Consultor Externo emita informe valorado de las propuestas de mejora aportadas, del que se dará cumplida cuenta en la siguiente reunión de la Mesa.

La Mesa acuerda volver a reunirse, salvo notificación en contra el próximo jueves 18 a las 10:30 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento en Plaza del Carmen para dar cuenta del informe de valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, apertura del “sobre 3” y propuesta de adjudicación del contrato, quedando los miembros debidamente citados en este acto.

A las doce y veinte, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº

EL CONSEJERO en funciones de PRESIDENTE